En sesión celebrada el día 27 de abril de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción de la carga lectiva de la asignatura de religión y sus alternativas y el refuerzo para atender las necesidades educativas del alumnado como consecuencia de la excepcionalidad del trimestre actual, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de abril de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Con la Declaración del Estado de Alarma y el Confinamiento y, por consiguiente, la suspensión temporal de las clases escolares en las diversas etapas educativas, estas han sido sustituidas por una atención educativa no presencial. El curso que viene se ha de adaptar necesariamente a esta circunstancia que afecta de manera desigual a quienes se encuentran en precarias condiciones socioeconómicas, culturales, intelectuales y/o afectivo-emocionales. Es evidente que el alumnado ha adquirido competencias y ha desarrollado capacidades no previstas en las programaciones anuales. No obstante, hay otros ámbitos del conocimiento y del proceso de enseñanza aprendizaje que no se han podido abordar suficientemente en estas condiciones.

Es por ello que, en mayor o menor medida, el alumnado necesitará diferentes medidas y estrategias educativas generales e individuales en función de la evolución en la adquisición de los diferentes aprendizajes necesarios para acceder a aprendizajes superiores. Por lo tanto, se habrán de tomar medidas curriculares, organizativas y estructurales para esta necesaria adaptación del curso académico 2020-2021.

El pasado día 4 de marzo este Parlamento aprobó en su Comisión de Educación una moción a iniciativa de Izquierda-Ezkerra que instaba al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que iniciase los trámites oportunos para reducir al mínimo legal la asignatura de la enseñanza de la religión y sus alternativas, con el objeto que el curso 2020-2021 comenzara con la reducción prevista al respecto y utilizar ese espacio curricular libre común para todo el alumnado para abordar contenidos esenciales.

En estos momentos, consideramos que es más necesario si cabe aplicar la reducción de la carga lectiva de la citada asignatura, e invertir ese exceso horario en el refuerzo de áreas instrumentales, en la atención a la diversidad, o en las necesidades educativas de diferente índole como consecuencia de la excepcionalidad del trimestre actual.

Pregunta:

¿Tiene previsto el Departamento de Educación las modificaciones normativas necesarias para reducir al mínimo legal la carga lectiva de la asignatura de la enseñanza de la religión y sus alternativas, así como si contempla invertir el espacio horario resultante en reforzar la atención a la diversidad para atender las necesidades educativas del alumnado como consecuencia de la excepcionalidad del trimestre actual?

Pamplona-Iruña, a 27 de abril de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero